Acta de seguimiento

Agua potable:

Según lo expresado por la Sra. Directora de la Escuela 307 de la partida presupuestaria destinada por la autoridad educativa al aprestamiento parte de la misma será utilizada para paliar las necesidades de agua potable.

Dada la existencia de un pozo ya excavado se ha requerido al SEPAPY la verificación de la potabilidad y caudal volumétrico del agua encontrada. De acuerdo con el resultado de dicho análisis las posibilidades son:

- 1) El agua sea potable: se deberá instalar una bomba extractora y las cañerías que lleven el agua hasta la nueva cocina del comedor
- 2) El agua no sea potable: se deberán instalar tanques de almacenamiento, un motor elevador y las cañerías que lleven el agua hasta la nueva cocina del comedor

La Sra. Directora se compromete a acelerar las gestiones con el SEPAPY y a conseguir un presupuesto para los casos 1 y 2.

Educación sexual:

De acuerdo con lo conversado con la Sra. Directora y las maestras de la Escuela 307 la realidad socio-familiar de los alumnos de la escuela hacen urgente la implementación de un programa de educación sexual.

La cantidad de embarazos no deseados entre las alumnas de la escuela primaria hace que esta tarea tenga prioridad.

La implementación de un curso informativo acerca de higiene y prácticas sexuales responsables será llevada a cabo por personal profesional.

La Sra. Directora gestionará ante el SIPROSA este personal idóneo para llevar a cabo la tarea en el transcurso del mes de abril.

Maria Soledad Figueroa

Esta niña sufre de estrabismo y miopía a tal punto que le impiden el normal desempeño tanto de las tareas escolares como de cualquier otra de la vida en general. La solución estaría dada por una operación a realizar fuera de Alberdi, para lo cual la niña contaba con un turno para una consulta con el facultativo. Lamentablemente el tutor de la niña no cumplió con la cita. Ante la pasividad del tutor, el Sr. Tomás Figueroa la Sra. Directora citó a éste para explicarle la importancia del tratamiento médico y ofrecerle su colaboración en la gestión de otra cita para una consulta médica. El Sr. Figueroa se comprometió a cumplir con su responsabilidad y llevar a la niña al hospital. De no hacerlo habrá que recurrir inmediatamente a la asistente social para que inicie los trámites ante la autoridad de menores.

Redacción: 03.07